METAS

- Todos los centros de trabajo en donde exista exposición a alguna o varias de las sustancias objeto del presente Plan, recibirán al menos una visita anual de inspección y control de alguna de las autoridades competentes.
- Promover dentro del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología proyectos de investigación relacionados con los tópicos del presente plan, tanto en temas de salud como del ambiente, así como la participación interdisciplinaria de grupos de investigadores nacionales e internacionales y la formación de nuevos investigadores para estos campos de acción.



MESAS DE TRABAJO



PLENARIA



CONCLUSIONES



GRACIAS